

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN
CON EL ORDEN DE PRELACIÓN
DE CANDIDATOS Y LA
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI-2019/032	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 – Doctor/a Colaborador/a Junior	F. CONVOCATORIA	30/01/2019
DEPARTAMENTO	Física de la Materia Condensada		
CENTRO	IUI en Nanociencia de Aragón (INA)		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, dejar la plaza desierta, por no haber superado ninguno de los candidatos presentados la puntuación mínima de 65 puntos.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	TORO CÓRDOBA ALFONSO.		75,00
-	LOZANO GERONA, JAVIER.		60,00
-	HERRERO GARCÍA, VANESSA.		58,00

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D. ALFONSO TORO CÓRDOBA.	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es, indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2019.

El Presidente:

Fdo.: M. Ricardo Ibarra García.

El Secretario:

Fdo.: Gerardo F. Goya Rossetti.

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.